

PROCESO: SUCESIÓN  
DEMANDANTE: NOHORA MALAGÓN NARANJO y NARDELLY MALAGÓN NARANJO  
CAUSANTE: ALFONSO MALAGÓN NOREÑA  
RADICACIÓN: 2016-00363

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de enero de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

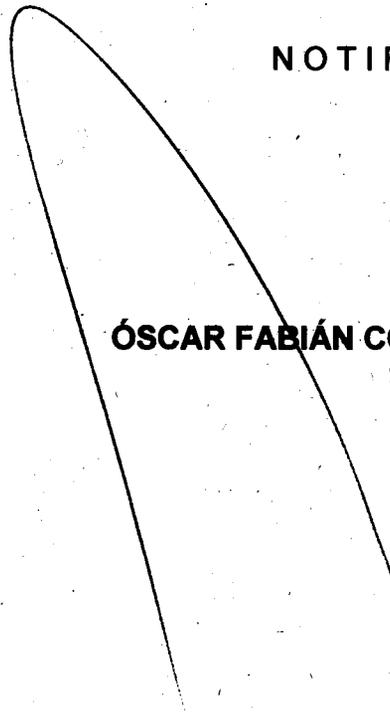
  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora vista a folio 14, por Secretaria ofíciase al Banco Agrario de Colombia solicitando se deje a disposición del presente proceso los dineros retenidos por orden impartida mediante auto del 25 de agosto del 2016, consignando en la cuenta de depósitos judiciales que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, los dineros que se encuentren a nombre del causante señor ALFONSO MALAGÓN NOREÑA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 17.290.049. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

  
  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>05</u> del <u>12 5 ENE 2017</u>
 <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria